Ayuntam.to

En la villa de Palma a [illegible] de Octubre de mill y quis e lx
y veinte años estando en el ayuntam.to q.e se hace en la
casa de cabildo della por mandado del Ill.mo señor don
Juan de Silva marq.s de Ayamonte conde de Cifuentes
y señor de la villa de Sepulveda y Cantalapiedra y
Alcaide perpetuo de la villa de Medina del Campo
y de la fortaleza della y Alferez mayor de la ciudad
de Avila y Gentilhombre de la Camara de su Mag.d
y su Mayordomo mayor y del Consejo de Estado
y Guerra de su Mag.d y Comendador de la Encomienda
de Alcuescar y Membrio en el Orden de Alcantara
y Comendador de la Encomienda de Ribera en el
Orden de Calatrava y Comendador de la Encomienda
de Fuente del Maestre en el Orden de Santiago
y Comendador de la Encomienda de Almendralejo
en el Orden de Santiago y Comendador de la Encomienda
de Villalba en el Orden de Santiago estando juntos
y ayuntados en el dicho ayuntam.to como lo han
acostumbrado y tienen de costumbre de se ayuntar
los Caballeros Regidores de la dicha villa

Dixeron que por quanto el Ill.mo señor don
Juan de Silva marq.s de Ayamonte conde de Cifuentes
y señor de la villa de Sepulveda y Cantalapiedra
y Alcaide perpetuo de la villa de Medina del Campo
y de la fortaleza della y Alferez mayor de la ciudad
de Avila y Gentilhombre de la Camara de su Mag.d
y su Mayordomo mayor y del Consejo de Estado
y Guerra de su Mag.d y Comendador de la Encomienda
de Alcuescar y Membrio en el Orden de Alcantara
y Comendador de la Encomienda de Ribera en el
Orden de Calatrava y Comendador de la Encomienda
de Fuente del Maestre en el Orden de Santiago
y Comendador de la Encomienda de Almendralejo
en el Orden de Santiago y Comendador de la Encomienda
de Villalba en el Orden de Santiago por su carta
y mandado que se le diese y entregase el oficio
de Alferez mayor desta ciudad de Avila y
Alcaide perpetuo de la villa de Medina del Campo
y de la fortaleza della y Alferez mayor de la ciudad
de Avila y Gentilhombre de la Camara de su Mag.d
y su Mayordomo mayor y del Consejo de Estado
y Guerra de su Mag.d y Comendador de la Encomienda
de Alcuescar y Membrio en el Orden de Alcantara
y Comendador de la Encomienda de Ribera en el
Orden de Calatrava y Comendador de la Encomienda
de Fuente del Maestre en el Orden de Santiago
y Comendador de la Encomienda de Almendralejo
en el Orden de Santiago y Comendador de la Encomienda
de Villalba en el Orden de Santiago estando
presente fray Lotario de Ayamonte Comendador
de la Encomienda de Villalba en el dicho Orden
de Santiago por el dicho señor marq.s su padre
en virtud de su poder que para ello tiene
que presentaron en este ayuntam.to ante los
señores Justicia y Regimiento del dicho ayuntam.to
y pidieron y requirieron a los dichos señores
Justicia y Regimiento que mandasen y mandasen
dar y dar orden como el dicho señor marq.s
de Ayamonte conde de Cifuentes y señor de la villa
de Sepulveda y Cantalapiedra y Alcaide perpetuo
de la villa de Medina del Campo y de la fortaleza
della y Alferez mayor de la ciudad de Avila y
Gentilhombre de la Camara de su Mag.d y su
Mayordomo mayor y del Consejo de Estado y Guerra
de su Mag.d y Comendador de la Encomienda de
Alcuescar y Membrio en el Orden de Alcantara
y Comendador de la Encomienda de Ribera en el
Orden de Calatrava y Comendador de la Encomienda
de Fuente del Maestre en el Orden de Santiago
y Comendador de la Encomienda de Almendralejo
en el Orden de Santiago y Comendador de la Encomienda
de Villalba en el Orden de Santiago sea recibido
al dicho oficio de Alferez mayor desta ciudad
de Avila y Alcaide perpetuo de la villa de Medina
del Campo y de la fortaleza della y Alferez mayor
de la ciudad de Avila y Gentilhombre de la Camara
de su Mag.d y su Mayordomo mayor y del Consejo
de Estado y Guerra de su Mag.d y Comendador
de la Encomienda de Alcuescar y Membrio en el
Orden de Alcantara y Comendador de la Encomienda
de Ribera en el Orden de Calatrava y Comendador
de la Encomienda de Fuente del Maestre en el
Orden de Santiago y Comendador de la Encomienda
de Almendralejo en el Orden de Santiago y Comendador
de la Encomienda de Villalba en el Orden de Santiago
y le mandasen dar y dar la posesion del dicho
oficio de Alferez mayor desta ciudad de Avila
y Alcaide perpetuo de la villa de Medina del Campo
y de la fortaleza della y Alferez mayor de la ciudad
de Avila y Gentilhombre de la Camara de su Mag.d
y su Mayordomo mayor y del Consejo de Estado
y Guerra de su Mag.d y Comendador de la Encomienda
de Alcuescar y Membrio en el Orden de Alcantara
y Comendador de la Encomienda de Ribera en el
Orden de Calatrava y Comendador de la Encomienda
de Fuente del Maestre en el Orden de Santiago
y Comendador de la Encomienda de Almendralejo
en el Orden de Santiago y Comendador de la Encomienda
de Villalba en el Orden de Santiago segun y como
la tiene el dicho señor marq.s su padre y
mandaron que se le diese y entregase

[illegible] Sepulveda [illegible] Ayamonte [illegible] Cifuentes [illegible]

[illegible] Alonso Vidal [illegible]